-.DECRETO N° 244/2017.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el convenio suscripto entre el D.E.M. y la firma de Organización VERAZ S.A. para la gestión de la deuda tributaria que mantienen los contribuyentes morosos con la Municipalidad de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

<u>Art. 1°</u> : PROMULGAR la Ordenanza № 1560/2017 sobre lo mencionado en el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de
echa 12 de Octubre de 2017
Art. 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 13 de Octubre de 2017.-.-.-.